



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2021-MDJM

Jesús María, 10 de diciembre de 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 23 de la fecha; el Informe N° 388-2021-MDJM/GDEL-SGS de la Subgerencia de Sanidad; el Proveído N° 1320-2021-MDJM/GM de la Gerencia Municipal; el Acta N° 002-2021 de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de esta gestión municipal reconocer a quienes con sus acciones contribuyan al desarrollo de nuestra comunidad, siendo referentes para los vecinos del distrito;

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al Artículo Segundo de la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, las condecoraciones son distinciones honoríficas que la Municipalidad de Jesús María otorga a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas, por haber realizado servicios meritorios, distinguidos y/o extraordinarios que hubieren contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y/o progreso del distrito de Jesús María;

Que, mediante Informe N° 388-2021-MDJM/GDEL-SGS, la Subgerencia de Sanidad propone que se le otorgue la condecoración "Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María", a la señora Adriana del Pilar Huapaya Fiestas, profesional de la salud, egresada de la escuela profesional de enfermería de la Universidad Nacional del Callao, especialista en Emergencia y Desastres, con un posgrado en Salud Pública; coordinadora del Centro de Vacunación Campo de Marte (DIRIS Lima Centro), quien cuenta con 10 años de experiencia en el ejercicio profesional, de las cuales desempeñó 2 años en área hospitalaria, 2 años en docencia, 1 año en el centro de salud mental comunitario Rijchariy, 4 años en la DIRIS Lima Centro (integrando el equipo técnico de la estrategia de Daños no Transmisibles y coordinadora de Promoción de la Salud en el contexto del Covid-19). Actualmente, viene desempeñando el cargo de Coordinadora General del Centro de Vacunación de Campo de Marte, cargo que asumió desde el mes de marzo cuando inició el proceso de vacunación contra el Covid-19, siendo uno de los principales lugares de vacunación para los vecinos del distrito; entre el equipo con el que trabaja cuenta con 2 coordinadoras de gestión de la vacuna, 24 técnicos de enfermería y 8 médicos que diariamente luchan contra la pandemia, agilizando el proceso de vacunación que en este vacunatorio recibe a miles de personas que visitan y residen en el distrito de Jesús María;

Que, en ese sentido resulta imperativo expedir un Acuerdo de Concejo por medio del cual se condecora a la mencionada profesional, en representación de su institución, en reconocimiento a su mérito;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con dispensa del pase a Comisiones conforme a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento Interno del Concejo, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:





Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2021-MDJM

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la CONDECORACIÓN "MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA" a la señora ADRIANA DEL PILAR HUAPAYA FIESTAS, por su destacada trayectoria como profesional de la salud en beneficio de los vecinos del distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE